

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CINTHYA TRIVIÑO DIAZ Rut 016353878-4
La Cantidad de \$ 15,000 QUINCE MIL PESOS
Correspondiente a RENDICION DEL ANTICIPO POR ENTREGA DE FONDOS OTORGADA A DOÑA CINTHYA TRIVIÑO DIAZ, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA Y REGULARIZACION DE LA CTA. DE EJECUCION PRESUPUESTARIA.
Fecha de Pago 20/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	46	20/07/2012	15,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :234

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		15,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15,000	
Totales		15,000	15,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	15,000	
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS		15,000
Totales		15,000	15,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____
V° Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
TESORERO
FIRMA DEL INTERESADO
V° Bueno Tesorero